

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
30 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2495

RETIRO, 30 JUL 2018

VISTOS

1.- Decreto Exento N° N°4032 del 14.12.2017, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2018;

2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2018, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

<u>N° ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR</u>
C-2603	ESTUFA A GAS DE 15 KILOS, COLOR BURDEO MARCA ALCAZAR, SERIE n°1800343.	\$ 99.990

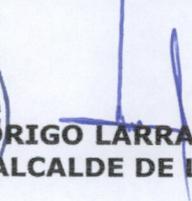
DESTINO : OFICINA RELACIONES PÚBLICAS

PROVEEDOR : COMERCIAL MULTICENTRO LTDA..
FACTURA N°350230 DEL 27/07/18

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

RLG/GBT/pcv